

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6406 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 97/2013, NIG 48.04.2-13/002999, por Auto de 1/2/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Transportes Maxi, S.A.", con NIF A48109185, con domicilio en Polígono Industrial de Arrandi, s/n, U.A.I 4-13, Iurreta, y cuyo centro de principales intereses lo tiene también en Iurreta (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don José Vicente Núñez Molero, Abogado. Domicilio postal: calle Víctor, n.º 4, 1.º, de Bilbao, con dirección electrónica: jvnabogado@victor4.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao (Bizkaia), 4 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007446-1